



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 AGO 2012	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	26725.....F.P. PAR

Proyecto Comunicación
Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la provincia solicita del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de la Producción y la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de inspectores o personal, de planta permanente o contratado, afectado real, efectiva y operativamente al control de actividades que inciden o pudieran incidir sobre la fauna, flora y demás recursos naturales de la Provincia de Santa Fe, en lo relativo a su manejo, aprovechamiento, comercialización, tráfico, preservación y cuidado.
- 2) Esquema de funcionamiento, capacitación específica en la temática (a cargo de quién o quiénes) y medios técnicos y materiales con que cuenta ese personal para el desarrollo de sus tareas.
- 3) Cantidad de procedimientos o inspecciones realizadas por dicho personal durante el año 2011 hasta el presente y resultados de las mismas.
- 4) Sistema de designación, periodicidad y funciones de los llamados Guarda Caza y Guarda Pesca Honorarios (Guardafaunas Honorarios).
- 5) Cantidad de ellos actualmente en actividad e instrumentos de designación.
- 6) Organismo responsable de la designación, requisitos para la misma, preparación y capacitación del personal aludido.
- 7) Para el caso de que no se hayan cumplido los objetivos respecto del cuidado de la fauna, la flora y demás recursos naturales de la Provincia con el personal existente, cuáles son las posibles alternativas que se analizan para el mejoramiento del sistema de monitoreo y control de actividades que afecten los elementos del ambiente.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

No escapa al conocimiento de nadie, que los recursos naturales son un factor de desarrollo y además de un valor económico, tienen una importancia estratégica, para las actuales y futuras generaciones.






CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, la protección de los elementos que integran el ambiente es una tarea indelegable que el Estado tiene a su cargo y que no puede estar sujeta a las reglas del mercado o dejada en manos de la iniciativa de los particulares.

Por su territorio, geografía y biodiversidad nuestra Provincia tiene un importante patrimonio natural que debe ser preservado en función de objetivos de toda la comunidad, sobre todo en momentos en que algunas actividades, sistemas productivos y realizaciones pueden ponerlo en serio riesgo y cuando no al borde de la desaparición o extinción.

Por estas razones creemos oportuno conocer desde el punto de vista operativo y concreto, cuáles son los medios, personal y directivas establecidas para la salvaguarda de ese patrimonio.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.



VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

